



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE EL PUENTE DEL ARZOBISPO

Aprobado, inicialmente, por el pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2017, el presupuesto general para el ejercicio de 2017, conforme disponen los artículos 112,3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril y 150 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se expone al público en la Intervención municipal por plazo de quince días, durante el cual las personas legítimas según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39 de 1988 y por los motivos enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones contra el mismo ante el pleno de la Corporación.

En el supuesto de no presenta reclamaciones, durante dicho plazo, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado con efectos del día siguiente hábil de su finalización, pudiendo interponerse, directamente, contra la aprobación definitiva, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a cuyos efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículo 150.3 de la Ley 39 de 1988 y 127 del Real Decreto legislativo 781 de 19896, de 18 de abril, se publican lo siguientes anexos:

Cap.	Denominación	Euros
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
<b>A) Operaciones de corrientes:</b>		
1	Impuestos directos .....	229.717,00
2	Impuestos indirectos .....	4.000,00
3	Tasas y otros ingresos .....	246.865,00
4	Transferencias corrientes.....	397.800,00
5	Ingresos patrimoniales.....	100,00
<b>B) Operaciones de capital:</b>		
7	Transferencias de capital .....	67.252,00
	Totales ingresos .....	945.734,00
<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
<b>A) Operaciones corrientes:</b>		
1	Gastos de personal .....	511.834,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	266.731,00
3	Gastos financieros.....	3.265,00
4	Transferencias corrientes.....	57.880,00
<b>B) Operaciones de capital:</b>		
6	Inversiones reales.....	70.793,00
9	Pasivos financieros.....	35.231,00
	Totales gastos .....	945.734,00

#### Plantilla y relación de puestos de trabajo

**a) Plazas de funcionarios:**

**1. Con Habilitación de carácter nacional:**

1.1.- Secretario-Interventor. Numero de plaza: Una (cubierta).

**2. Escala de administración General:**

2.1 Administrativos. Numero de plazas: Una (cubierta).

3. Escala de Administración General:

3.1 Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Una (vacante).

**3. Escala de Administración Especial:**

3.1. Personal de oficios. Número de Plazas: Dos (cubiertas).



## b) Puestos de personal laboral

NºOrden	Denominación puesto	Nº de Puestos	Total retribuciones	Titulación Académica	Formación Específica	Observaciones de la plaza
1 y 2	Auxiliar Escuela Infantil	2	11.815,41	Auxiliar jardín de infancia		Contrato: tiempo completo (Cubierta)
3 a 8	Ayuda a Domicilio	6	7.996,17	Certificado de Escolaridad		Contrato: tiempo parcial (Cubiertas)
9	Oficial Albañil	1	18.262,26	Certificado de Escolaridad		Contrato: tiempo completo (Cubierta)
10	Peón Albañil	1	14.201,76	Certificado de Escolaridad		Contrato: tiempo completo (vacante)
11	Administrativo	1	19.090,85	Bachiller superior o equivalente		Contrato: tiempo completo (cubierta)
12 a 13	Socorristas	2	2.991,00	Título socorrista		Contrato: dos meses, tiempo parcial (vacantes), temporales
14 a 16	Guías Centro Interpretación	3	3.209,91	Bachillerato o equivalente		Contrato: 1 año, tiempo parcial (cubiertas)
17	Auxiliares limpieza	1	4.590,00	Certificado de Escolaridad		Contrato : 3 meses, tiempo parcial (vacantes), temporales
18	Director/a Escuela Infantil	1	9.126,70	Maestro o Maestra con la especialización en educación infantil o el título de Grado equivalente, o el de Técnico o Técnica superior en educación infantil o equivalentes.		Contrato: 12 meses, tiempo parcial

La presente relación de puestos de trabajo de personal laboral se verá incrementada en los puestos de trabajo que sean objeto de subvención por las distintas Administraciones Públicas, en su caso.  
El Puente del Arzobispo 28 de marzo de 2017.-El Alcalde, Manuel Casillas Brasero.

N.ºI.- 1681